TETÃ VIRU
MOHENDAPY
Motenondeha

Ministerio de
HACIENDA

GOBIERNO
NACIONAL

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

2018

11
(once)

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

S.G.Q. No. 26 /2019.-

Asunción, 18 de febrero de 2019

SEÑOR MINISTRO

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del Decreto 8452 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6026 DEL 9 DE ENERO DE 2018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018"*, a los efectos de remitir el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) de la entidad 13 – 07 Sindicatura General de Quiebras, correspondiente al ejercicio 2018, en forma impresa y medio magnético (CD).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ABOG. FELIPE R. HUERTA DELGADO
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS

A su Excelencia
Dr. Benigno María López Benítez, Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA
E. S. D.

01
(uno)

BALANCE ANUAL DE GESTION PUBLICA 2018
BAGP Rendición de Cuentas

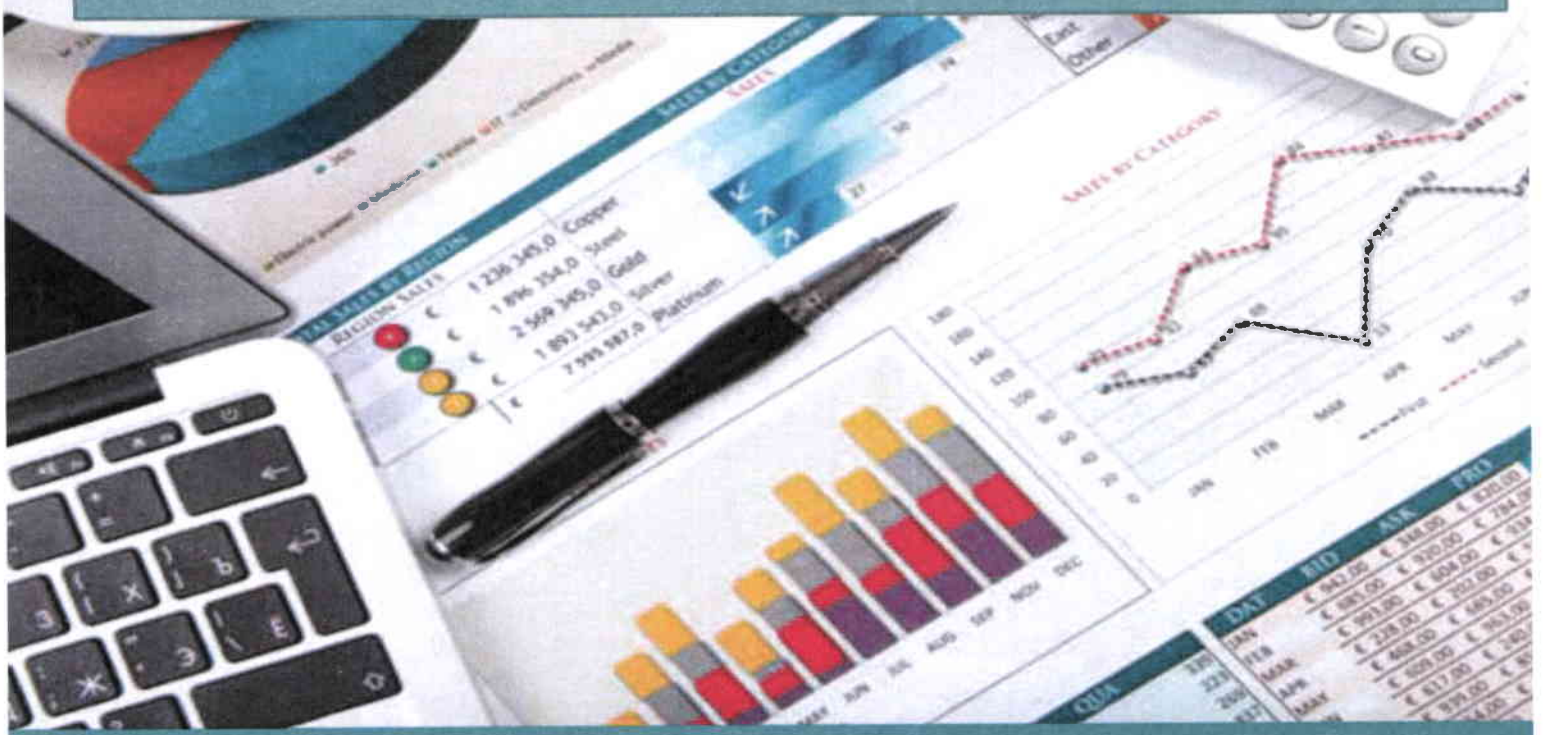

PRESUPUESTO POR RESULTADOS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

(02)
(d25)

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Año 2018

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

03
(tres)

ÍNDICE

Contenido

PRESENTACIÓN 3

I INTERVENCION DE LA ENTIDAD 5

I.1 Rol Estratégico de la Entidad.....5

I.2 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad.....5

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....6

II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....6

II.2 Seguimiento del desafío declarado en el BAGP 2018.....6

ANEXO I 7

- Principales Logros Obtenidos por Estructura Presupuestaria.....7-8

ANEXO II 9

- Recursos Humanos.....9

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PRESENTACIÓN

Al hablar de la Sindicatura General de Quiebras como organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia, debemos primeramente mencionar a la Quiebra propiamente dicha ya que en este procedimiento concursal que estudia la crisis económica de una empresa como así también que la insatisfacción de los acreedores sea reparada en forma igualitaria aplicando el principio de la "par condictio creditorum", con la excepción de los créditos de privilegios.

De la correcta actuación de la Sindicatura General de Quiebras depende el cumplimiento de la regulación de la Quiebra como establece la Ley 154/69; siendo el mandato legal el del Art. 210 para una correcta asignación de los activos de una empresa que ha caído en Quiebra como también una buena administración de los bienes declarados en quiebras logrando liquidar y pagar sus deudas ya que se encuentran involucrados en juego intereses laborales, económicos, familiares, financieros, contables y penales.

El servicio de justicia exige eficiencia, probidad y transparencia en la tramitación de juicios tan delicados donde está en juego el patrimonio de las personas, a fin de que la seguridad jurídica pueda hacerse efectiva a los justiciables y con ello la confianza en la institución aumente.

El Plan Paraguay 2030 se encamina a lograr un país con seguridad jurídica y ciudadana siendo un eje principal la gestión pública transparente y eficiente por lo que esta propuesta de contar con reglas claras para los trámites de liquidación ayudaría en dicha gestión.

La Sindicatura General de Quiebras es un órgano de la Quiebra misma, en la doctrina nacional como en las enseñanzas de las universidades lo que se ha hecho hasta hoy día es enumerar a los órganos de la Quiebra, pero es necesario conocer porque se los denomina órganos de la quiebra, cuáles son sus elementos, y la necesidad de que el Agente Sindico para realizar su labor en forma efectiva cuente con un equipo técnico interdisciplinario, conformado como mínimo por un abogado especialista en derecho comercial y un auditor contable; labor supervisada por el Síndico General a través de un director de oficina de control de gestión y asesores técnicos. Igualmente se trata de potenciar las alianzas estratégicas con otros órganos de control como la Corte Suprema de Justicia, el Fiscal

General del Estado y el Juzgador por cual este trabajo describe brevemente la función, los obstáculos, esbozando recomendaciones para las reformas que deben darse en la Sindicatura General de Quiebras dentro del marco de la ley vigente 4870 del año 2013.

Por último, se pretende contribuir al desarrollo de la Sindicatura General de Quiebras, teniendo como objetivo muchas discusiones tanto jurídicas como económicas que se encuentran dormidas, proponiendo una innovación y reformas que deben realizarse ya que nuestra legislación data del año 1969 ya que el derecho y la economía no son ciencias estáticas más bien son dinámicas.

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ABOG. FELIPE R. HUERTA DELGADO
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

06
(6015)

1. INTERVENCION DE LA ENTIDAD

1.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los planes

La Sindicatura General de Quiebras es ante todo un organismo auxiliar de la administración de justicia que es la Corte Suprema de Justicia y cumple una función especial:

1. Actúa en los juicios de Convocación de Acreedores (deberá verificar y controlar los bienes y las actividades realizadas por el deudor) y en la Quiebra (deberá administrar, liquidar y pagar las deudas).
2. Administra los bienes de las personas físicas o jurídicas que sean declaradas en quiebras.
3. Como así también liquida y paga las deudas

La Sindicatura General de Quiebras es un colaborador en los juicios de Convocación de Acreedores y de Quiebra bajo la plena supervisión de la Corte

La autonomía y autarquía de la Sindicatura de Quiebras es el primer paso para la modernización de este órgano auxiliar la de justicia, ya que la legislación en materia de quiebras data del año 1969 con enunciados prescriptivos en la Ley 154/69 y en el Código de Organización Judicial.

1.2 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

13-07 SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Población										
Principales Programas / Subprogramas	Denominación	Población Potencial			Población Objetivo			Beneficiario Efectivo		
		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Accion	Programa de Accion	582	1358	1.940	175	679	854	116	272	388

Poblacion Potencial: La Sindicatura General de Quiebras en su Objetivo: Perspectiva de la Poblacion y de los usuarios, busca mejorar el servicio de liquidaciones para la satisfacción de los usuarios(Acreedores), a nivel nacional, además, brindar la cobertura y el acceso eficiente de toda la población. En relacion al programa de Accion el universo esta constituido por Personas Acreedoras de las Quiebras y Convocatoria de Acreedores.

Población Objetivo: Representa a la población que se planificó atender en el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2018. Que se encuentran en el sistema comercial/financiero por debajo de la linea de seguridad financiera

01
(Siete)

2. RESULTADOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL

2.1. Logros alcanzados por la Entidad

Durante el año 2018 aumentó el número de juicios en los cuales la Sindicatura realizo seguimiento para el impulso de los mismos, en especial los juicios tramitados en el interior del país. Se logró desarrollar la página web Institucional en la que el público puede acceder a informaciones relevantes de la Institución y de interés general.

Los resultados obtenidos en la administración de los recursos asignados, refleja una ejecución presupuestaria del 85 %.

Respecto a la intervención ejercida y actuaciones realizadas en los procesos de convocatoria de acreedores y quiebras se obtuvo un resultado del 94 %, respecto a las metas fijadas.

En cuanto a los no logros se puede mencionar la dificultad en el alcance más eficaz de los juicios tramitados en el interior; a pesar de haber aumentado el número de juicios asistidos, éste puede ser más óptimo con una mejor asignación de recursos

2.2 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2018

13-07 SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Desafíos Futuros			Logros al Cierre 2018	
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida	Absoluto	Relativo %
Desarrollo de Pagina Web	Comunicación de actividades	Unidad	100%	
Interconectividad	Interaccion via digital con los usuarios	unidad		
comunicación institucional	Via redes sociales	unidad	100%	
Etica Institucional	Conducción Superior	Unidad	100%	
Conduccion Superior	Desarrollo e Implementación de Manuales, Formularios	Unidad	100%	
Organización Institucional	Aprobacion de Organigrama Institucional	Unidad	100%	
Capacitación del Personal	Asistencia a Congresos, Cursos, Seminarios	Unidad		
Actuaciones Procesales	Intervenciones en Juicios de Convocatorias de Acreedores y Quiebras	Unidad	94%	

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ABOG. FELIPE R. PUERTA DELGADO
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS

08
(ocho)

ANEXO 1

Principales logros obtenidos por estructura programática

La visión de la Sindicatura General de Quiebras es constituirse en una Institución líder del sector Publico, mediante actuaciones para la asistencia del ciudadano en los procesos de Convocatoria de Acreedores y Quiebras.

Tenemos como misión velar por el cumplimiento de la ley 4870/2013 para la administración de las convocatorias de acreedores y quiebras: eficaz, eficiente y oportuna.

En éste marco, siguiendo con la estructura presupuestaria, podemos señalar que la Institución cuenta con dos tipos de Presupuesto:

Tipo de Presupuesto 1

Producto: Gestión Administrativa para Generación de Valor Publico: El objetivo del Programa es el de realizar las gestiones financieras conforme a la normativa vigente, de la forma más eficiente oportuna y transparente.

Los resultados obtenidos en la administración de los recursos asignados, refleja una ejecución presupuestaria del 85 %.

Tipo de Presupuesto 2

Producto: Casos Ingresados: la función de este programa consiste en administrar y realizar los bienes de las personas físicas o jurídicas que sean declaradas en quiebras, liquidar y pagar sus deudas y demás funciones que le encomienda esta ley. En las convocatorias de acreedores, deberá verificar y controlar los bienes y las actividades realizadas por el deudor y por sobre todo velar por los intereses de los acreedores.

El resultado del programa en cuanto a la intervención ejercida y actuaciones realizadas en los procesos de convocatoria de acreedores y quiebras arroja un resultado del 94 % de las metas fijadas.-

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS

10
(diez)

ANEXO 2

RECURSOS HUMANOS

13-07 SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	**32**	**46**	**78**
Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	25	53	**78**
Recursos Humanos Contratados (b)	6	17	**23**
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	23	55	**78**
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	4	13	**17**

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ABOG. FELIPE R. HUERTA DELGADO
SINDICO GRAL. DE QUIEBRAS